

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 427.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

JUEVES 24 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Calzadores, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santanero.

AÑO III

COMISION PERMANENTE DEL COMITE PROVINCIAL DE ALICANTE.

Por acuerdo de esta comision, se convoca á los ciudadanos representantes del Comité Provincial, para tratar y resolver asuntos del mayor interés.

La reunion tendrá lugar el dia 24 del actual, á las 8 de la noche, en el salon de sesiones del Circulo Republicano, calle de San Francisco número 1.

Alicante 16 de Abril de 1873.—El Presidente, G. Beltran.

ALICANTE 24 DE ABRIL 1873.

ALEA JACTA EST.

Todas las convulsiones de la ira que aboga de desesperacion á la intransigencia radical, unida en nefando consorcio con el elemento trastornador y ambicioso de la *conservaduria*; todos esos movimientos de rabia que produce la impotencia en que se encuentran los patriotas políticos, adoradores del dios éxito, favorecen la solucion que odian, preparan el derrumbamiento de su renombre y hunde en el abismo del descrédito sus doctrinas nefisotóficas y sus maquiavélicos planes.

Por qué tanto coraje, por qué tantos bríos y tal denuedo? La noche del 11 de Febrero os inutilizasteis, rompisteis con el pasado, preparasteis el molde donde se fundirá, mal que os pese, la nueva forma social. No perturbéis la operacion, no intranquilicéis los ánimos, la fusion de los homogéneos elementos se hará, y los necesarios materiales formarán un todo armónico, expresion de las necesidades de nuestra vida.

Descarados y traidores, levantiscos y ambiciosos, arrojasteis el dado de la fortuna sobre el pavimento de las Cortes el 24 de Febrero y con mala fé

quisisteis ganar la partida. La suerte ya está echada: fatal os fué en la primera jugada, peor os fué en la segunda el 8 de Marzo, muchísimo peor será la tercera que hoy intentais. Esto es consecuencia de aquello. Sois impotentes, vuestra representacion es nula, y el trato que se os da y las consideraciones que se os tienen, son las que merece un enfermo desahuciado, un averiado loco ó un cadáver aun bañado de sudor y cubierto de asquerosas llagas.

Si quereis representacion, la teneis, pero avergüenza el capítulo de cargos que pesa sobre vosotros. Representais la enorme deuda que consume nuestra riqueza; representais la guerra civil nacida al calor de vuestra negligencia y falta de energia revolucionaria; representais las hecatombes provocadas por vuestro cinismo político; representais la inmoralidad y el nepotismo que corroe la conciencia; representais el malestar social, fruto de vuestras torpes leyes, y representais por último, la influencia moral, el caciquismo, los lázaros, los caneros, las arbitrariedades y esas mil desdichas que pesan sobre nuestra querida patria.

Esa es vuestra honrosa representacion. La representacion legal, revolucionaria, quedó en el gobierno, expresion fiel de aquel momento creador, de aquel caos de sentimientos en que os envolvisteis cuando visteis al pasado abriendo paso al presente. No esperéis el retroceso, ni la cobardía, ni la traicion. Los dignos ciudadanos que al frente de la nacion están, cumplirán su deber y no resignarán el poder del pueblo en una comision turbulenta, cegada por la pasion, y cuyo lazavillo es la astuta y perversa union liberal!

No, no esperéis el suicidio de nosotros, conservadores! Si con la venda del despecho en los ojos, caminan á la ventura los radicales intransigentes, dejándose guiar por vuestro fatídico consejo, para servirlos de ellos

como ruines instrumentos que se abandonan, aun no acabado el uso á que se les destinaba; si el rencor les hace suicidarse, preparando con su muerte vuestra vida y allanando con sus cuerpos el foso que existe entre vosotros y la República, nosotros, guiados por el instinto de la libertad, opondremos el todo para ganar á todo trance, y no nos dejaremos engañar de falsos jugadores ni sorprender por *jaques de pastor*, imposibles con la falta de *peones*, que han descubierto juego y nos previenen la defensa.

La época de los golpes de Estado pasa; los elementos con que se confeccionaban varian, se transforman ó mueren, y los pueblos se disponen á no ser juguetes de vividores políticos. Luchad; la suerte implacable espera con la victoria. Que no os descomponga la impaciencia y tengais vosotros mismos la culpa de que se os gane el juego, mucho antes de lo que era de esperar.

Morir ó vencer; nuestro lema es uno: Resistencia á todo trance, con el pueblo y por el pueblo. Si quereis vivir, resignaos; si quereis morir, atacad el arca santa de nuestras libertades, que es hoy el gobierno, y desapareceis de la escena política, barridos por el huracan revolucionario.

Contad bien, vuestras fuerzas; medida, si es posible, el vacío que hay á vuestro alrededor, y si teneis la temeridad todavía de querer luchar, rompéd el pacto y arrostrad las consecuencias. Mas si algun sentimiento de bondad anida en vuestra alma, acordaos de la patria cuando la ambicion os azuce á probar fortuna.

O las Constituyentes en paz, tranquilidad y concordia, ó la República federal, impuesta por la fuerza de las circunstancias, que la intemperancia vuestra provocará. Elegid; *la suerte ya está echada*.

CRÓNICA POLITICA.

El conflicto del domingo se ha aplazado. Se ha aplazado, no tanto por respeto á un grande infortunio, como por asegurarse mas y mas de los medios de accion. Los émbrios, segun nuestras noticias, no retroceden. La union liberal les protege y empuja. Mañana, quizá esta noche misma, se habrán regado con sangre las calles de Madrid.

Y en el fondo de este conflicto no hay de parte de nuestros adversarios ni una sola circunstancia atenuante. Quieren el poder y tratan de alcanzarlo por todos los medios. Fueron ayer cobardes. Cobran hoy bríos cobijándose bajo los entorchados de los generales unionistas. Son los émbrios, son los antiguos demócratas, los que se alian con los antiguos servidores de Isabel II, los que si triunfaran irian de una manera inevitable, por la fuerza misma de los hechos, de reaccion en reaccion, á parar á la mas indigna, á la mas vergonzosa de las situaciones posibles, á la restauracion de los Borbones.

No se piensa ya, al decir de las gentes, en convocar la Asamblea. La comision no se contenta con esto. La comision estima que sus facultades son las del supremo poder de la nacion, y en este sentido puede destituir al Poder ejecutivo, formar un nuevo ministerio y abrir entonces la Asamblea nacional. Para llevar á cabo esta obra la comision, cuenta, á lo que parece, con algunos elementos militares en los cuerpos que se hallan en Madrid.

La alarma aumenta de momento en momento. La excitacion popular toma mayores proporciones de instante en instante. Y bien; nosotros, puesta la mano sobre el corazon, y tranquila la conciencia, nosotros declaramos que la responsabilidad de lo que ocurra, que la responsabilidad de la sangre que se derrame en Madrid y en pro-

—290—

2.º Cuando haya concurrido á dictar la sentencia ó el veredicto algun magistrado ó Jurado, cuya recusacion intentada, en tiempo y forma, se hubiera desestimado.

3.º Cuando se pene en la sentencia un delito mas grave que el que haya sido objeto de la acusacion.

Disposiciones comunes á los dos párrafos anteriores.

Art. 809. No será admisible el recurso por quebrantamiento de forma, si la parte que intentare interponerlo no hubiese reclamado la subsanacion de la falta si fuere posible, y hecha la oportuna protesta con sujecion á lo dispuesto en los articulos mencionados en el 803.

Art. 810. Podrán interponer el recurso de casacion:

- 1.º El ministerio fiscal.
- 2.º Los que hubiesen sido parte en el juicio.
- 3.º Los que sin haberlo sido, resultaren condenados en la sentencia.

—295—

negatoria, mandando al Tribunal que expida el testimonio de la resolucion judicial, cuando se hubiese pedido dentro del término expresado en el art. 85, ó declarará en el caso contrario improcedente el recurso, condeñando en costas al que lo haya deducido.

Pasados los términos que en este articulo se señalan, se considerará consentida la providencia denegatoria y se rechazará de plano la queja.

La interposicion de este recurso suspende á el cumplimiento de la resolucion judicial hasta que se decida ó quede desierto.

Art. 816. Contra la resolucion del Tribunal Supremo sobre el recurso de queja no se dará ningun otro.

Art. 817. Cuando el recurrente defendido como pobre lo solicitare, el Tribunal sentenciador remitirá directamente á la Sala segunda del Supremo el testimonio necesario para la interposicion del recurso, ó en su caso, la certificacion del auto denegatorio del mismo.

La Sala mandará nombrar Abogado y Procurador que puedan interponer el recurso que correspondiera, si el recurrente no los hubiere designado.

—294—

Art. 818. El Tribunal sentenciador en el mismo dia en que entregue ó remita el testimonio de la sentencia ó del auto, enviará á la Sala segunda del Tribunal Supremo certificacion de los votos reservados, si los hubiere, ó negativa en su caso, y dispondrá que se notifique á los que hayan sido parte en la causa además del recurrente la entrega ó remesa del testimonio, emplazándolos para que puedan comparecer en la referida Sala á hacer valer su derecho dentro de los términos fijados en el art. 815.

Los procesados que no hayan interpuesto el recurso podrán adherirse á él acudiendo directamente á la misma Sala del Tribunal Supremo si los motivos de casacion alegados fueren aplicables á la parte de la sentencia que á ellos se refiriera.

SECCION TERCERA.

De la interposicion, sustentacion y decision de los recursos por infraccion de ley.

Art. 819. El recurso de casacion por infrac-

vincias, pesará íntegra sobre los miserables que pretenden la ruina de la República y el triunfo de la reacción, ¡Y sois vosotros los que nos acusáis de la indisciplina del ejército! ¡Sois vosotros los que os atreveis á decirnos que no resolvemos la cuestión de orden público! ¡Sois vosotros los que afirmáis que vamos á destruir la unidad de la patria! ¡Vosotros que estais en estos momentos relajando la disciplina! ¡Vosotros que estais en estos momentos conspirando! ¡Vosotros que, como último recurso, habeis acordado solicitar la intervencion extranjera!

Pero inútil es que nos cansemos. Habeis decidido provocar el conflicto; provocadle. Ya lo sabeis, republicanos. Ya lo sabeis, Gobierno de la República. Nosotros, las elecciones y las Constituyentes. Nuestros adversarios, la formación de un ministerio Serrano y el aplazamiento indefinido de las elecciones. Republicanos de Madrid, republicanos de provincias, la tempestad se acerca. Estad dispuestos, y el sol de la República lucirá dentro de pocas horas en todo su esplendor. Ellos lo quieren. Sea, pues.

(Discussion.)

Segun se dice, cierto conservador de partidas, que tiene bajo sus órdenes á una escogida troupe de satélites—vulgo gancheros—ha dado orden para que estos propaguen las mas absurdas noticias entre los voluntarios que se reclutan en esta capital, y diciéndoles que se les engaña y se les venden ellos, que comprarían á Jesús para venderlo mas barato que Judas, y que se les llevará inmediatamente á Cataluña á ser carne de cañon, etc. etc. han conseguido se desertaran veintitantos de aquellos, que ya han sido capturados. También parece que estos representantes conservadores propalan las especiotas mas ruines, que se fabrican en cierto círculo y dan á los mozos inscritos en la reserva de este año, los augurios mas siniestros para formar el vacío á nuestro alrededor.

Así, hay pasto de alarmantes rumores con que satisfacer el desmedido apetito conservador, que no se ve saciado y se llenan grandes columnas en periódicos calamares. Cuánta miseria! Qué política tan digna!

No vamos á contestar al periódico unionista de esta capital. Sabemos que toda la alarma, todas las exageraciones y supercherias provechosas caben en boca de los que ayer nos insultaban y perseguían, haciendo infa-

nto de constituir eso que ellos llaman legalidad, y que no es otra cosa que un cúmulo de mentiras, de atropellos, de inmoralidades y de escándalos que nos han colocado al borde del precipicio en que estamos.

¡Ay de los enemigos del pueblo si llega á ser una verdad esa pintura que del país hacia el ó gano calamar de esta capital! Repetimos que no vamos á contestar el tremendo artículo de El Constitucional. Lo hemos probado ya mil veces las inñití inexactitudes en que diariamente incurrimos siempre que trata de combatir ó desprestigiar á nuestro partido, y esto nos basta; pero persiste tanto en la cuestión de ayuntamientos de esta provincia y trata el asunto con tanta insistencia, que fuerza será contarle siquiera por última vez.

Cie lo que existen algunos Municipios destituidos por causas mas ó menos fundadas, segun las disposiciones del ex-gobernador radical Sr. Lezama, y que ha trascurrido el plazo que la ley exige para que pudieran ser repuestos, pero tambien es cierto que independientemente y posterior á esas causas se han presentado otras de verdadera gravedad y que impiden la vuelta al poder de esas municipalidades hijas del escándalo y de la desvergüenza sagastina; porque ahora que hay legalidad y se hace justicia se atiendan las reclamaciones de los agraviados. Y si la justicia no ha de ser hoy lo que fué en tiempo de los unionistas, así la Diputación provincial como el dignísimo gobernador, Sr. Colleruelo, no pueden hacer otra cosa mas que atender esas demandas de los antiguos perseguidos, ya que no solo no se atiendieron mandando los que ahora piden legalidad, sino que fueron escarnecidos y calumniados.

¿Qué legalidad, qué justicia sería esa que desatendiera las justas quejas de los pueblos y atendiera las exigencias de los que administraron ilegalmente y atropellaron los cóligos, obstando poco menos que como esbirros de la Inquisición.

Entiéndalo de una vez El Constitucional: la mayor parte de esos ayuntamientos no podrán ser poder interina no prueben su incorpación ante los tribunales de justicia, en las diferentes y mas ó menos fundadas demandas que contra ellos se presentan diariamente, merced á los grandes abusos que han cometido dominando en sus respectivos pueblos.

Así le hemos probado que sucede con el Ayuntamiento de los unionistas de Orihuela; y si despacio estuviéramos, le demostraríamos que ocurrió lo mismo respecto de los restantes que indica.

El colega sagastino cita un caso particular y que nada tiene de extraordinario, tratándose de unas circunstancias tan graves como las que atravesaron los pueblos desde el 13 al 15 ó 26 de Febrero último en que se proclamó la república.

Que algunos vecinos de Tárbenca se apoderaron, en dicho día 13, de su ayuntamiento y que los concejales destituidos, de esta manera, recibieron despues una comunicación declarando disuelta la corporación de que formaban parte, lo cual se mandó así por quien correspondia en vista de la dimisión suscrita por los mismos cuyas firmas resultaron falsas segun dicen los interesados; bien, y que tiene de extraordinario todo esto? Que alguien se encargó de falsificar

las firmas ó que los firmas es se han arrepentido de su dimisión. Esta creemos es la verdad de lo ocurrido y es cuanto conviene averiguar y se averiguará por quien corresponda.

Repetimos que no hay motivo para tanto ruido como pretende meter el diario sagastino de esta capital.

Si alguna duda pudiéramos abrigar acerca de la indigna conducta que en momentos tan difíciles como los actuales está siguiendo ese partido radical que tanto ha blasonado de rectitud, de decencia, de liberalismo, y respeto á la legalidad, si alguna duda mortificara la creencia de que solo la ambicion y el despecho les guia y que desconocen lo que impone el patriotismo, sería bastante á disiparla ese con tubernio monstruoso, repugnante, criminal que han celebrado con los vicarvaristas, con sus enemigos de siempre, con los que sin compasion alguna les han llenado de lodo y de inmundicia.

La petimamente de la última Asamblea intenta declararse faccioso, intenta levantar otro poder, intenta ocasionar dias de luto, de sangre y de lágrimas para la infortunada España, intenta llevar la desolacion y la muerte á los pueblos y ciudades, quiere que la ira del pueblo estalle, y como furioso huracan se arroja sin compasion sobre los causantes de su desgracia, sobre los enemigos que hasta aquí le han engañado apellidándose sus mas celosos partidarios.

¡Y todo esto, cuando la guerra civil absorbe la atención del gobierno y del país, cuando la cuestión financiera, efecto de la dilapidacion de las anteriores administraciones, presenta un carácter sumamente grave!

¿Qué responsabilidad mas inmensa contraen esos hombres!

Pues bien; ¿Lo quieren? Sea.

Firmes en nuestro puesto, esperamos la señal del combate.

¡Republicanos! alerta, que el enemigo se propone arrebataros la república, y con ella la libertad.

El gobierno cuenta con fuerzas bastantes para hacer frente al enemigo; confie en que las provincias todas le apoyarán; confie en el ejército, cuyo liberalismo es indisputable; confie en los voluntarios de la República; confie en el pueblo.

Otra vez tenemos en la provincia á Roche y los fanáticos partidarios del rey alcorcho que le siguen.

Los voluntarios movilizados al mando de Bertomeu, están en el Pinoso,

y se proponen perseguirles sin descanso hasta su completa dispersion. Creemos inútil recomendar á nuestras autoridades que sean enérgicas, y que procuren el mas inmediato castigo de los enemigos del sosiego público.

Aseguran que nosotros queremos y proclamamos una República exclusivista, una República de partido, suspicaz, recelosa, tiránica, y esto tan solo porque, empuñando el látigo, arrojamos del templo de la República, que templo debe ser de la conciencia humana dignificada por el concepto del derecho, á los hipócritas fariseos y á los viles mercaderes de almas.

Nos culpan, por último, de insultar á las clases conservadoras, y de repeler los llamados partidos de orden hacia el retraimiento, siendo una cosa cierta que nos hemos dirigido á las clases conservadoras para decirles: una alta misión os toca cumplir; ¿queréis cumplirla? ¿queréis ser los educadores del proletariado? ¡Venid, la República os llama! Y á los partidos que se dicen de orden: un sagrado deber os manda presentaros á los comicios; id allá, pero tened entendido que si no aceptáis sinceramente la República, si no os disponéis á servirla con lealtad; si no purgáis vuestras filas de ciertos personajes que tienen una funesta historia de intrigas y de traiciones, no habrá para vosotros esperanza de salvacion; morirán al salir de las urnas vuestras candidaturas.

Es cosa muy comun en los que no cuentan con el apoyo de la opinion, acudir al ejército en demanda de protección. Afortunadamente los tiempos han variado; el ejército, convencido de que la forma republicana es la única forma de gobierno que pueda realmente mejorar su situación, no se prestará á secundar los planes de los que desde hace tiempo vienen oponiéndose á la consolidación de la República en España. El ejército es el amigo del pueblo, el pueblo lo es del ejército; uno y otro tiene hoy una sola aspiración, y no pueden marchar separados.

Así, pues, si hay alguna fracción de la fracción conservadora, reforzada con los címbros, por ejemplo, que intente acudir al ejército—á los carabinieri ó á la guardia civil—no conseguirá su objeto, no lo conseguirá. Y si alguno hay, lo que no cree-

ción de ley se interpondrá en la Sala segunda del Tribunal Supremo dentro de los 15 dias siguientes al de la entrega ó remesa del testimonio de la resolución si ésta se hubiere dictado en la Península ó islas Baleares y de 30 si en Canarias.

Trascurridos estos términos sin interponerle, se tendrá por firme y consentida dicha resolución.

En los mismos términos deberán adherirse al recurso las partes que puedan hacerlo.

Art. 820. Este recurso se interpondrá en el escrito firmado por abogado y procurador, en el cual se expresarán clara y concisamente sus fundamentos y se citarán al artículo de esta ley que lo autorice y las leyes que se supongan infringidas.

Con este escrito se presentará el testimonio ante, dicho si hubiese sido entregado al recurrente.

La adhesión al recurso se interpondrá en la forma expresada en el párrafo primero de este artículo.

Cuando el recurrente pobre tuviere en su poder el testimonio, podrá presentarlo con un

Art. 814. Los Tribunales concederán dentro de tres dias el testimonio, á no ser que se pidiere fuera de los términos señalados en el artículo anterior. En este caso consignarán en la providencia de denegacion la fecha de la sentencia ó del auto, la de su última notificación á las partes y la de la presentación de la solicitud del testimonio.

De la providencia denegatoria se dará copia certificada en el acto de la notificación si que hubiere pedido el testimonio.

Cuando el que se proponga interponer el recurso hubiese sido defendido como pobre, se hará constar esta circunstancia en el testimonio.

Art. 815. Contra la providencia denegatoria del testimonio podrá el interesado recurrir en queja á la Sala segunda del Tribunal Supremo dentro de los quince dias siguientes al en que se le hubiere entregado la copia expresada; si la causa se hubiese seguido en la Península ó islas Baleares, y de treinta si se hubiese sustanciado en Canarias.

Dicha Sala, con vista de la referida copia y oyendo al fiscal, revocará la providencia de-

4. Los herederos de los comprendidos en los dos números anteriores.

Art. 811. Los actores puramente civiles no podrán interponer el recurso mas que en tanto pueda afectar á las restituciones, reparaciones ó indemnizaciones que hubiesen reclamado.

SECCION SEGUNDA.

De la preparacion del recurso de casacion por infraccion de ley.

Art. 812. El que se proponga interponer el recurso de casacion por infraccion de ley, pedirá ante el tribunal que haya dictado la resolución judicial un testimonio de la misma y tambien de la de primera instancia si hubiese sido dictada en juicio sobre falsas, y en aquella se hubiesen aceptado y no reproducido textualmente los resultados y considerandos de la de primera instancia.

Art. 813. La petición expresada en el artículo anterior se presentará dentro del término fijado en el art. 82.

mos, que use del fusil de la patria en contra del pueblo, maldito sea!

Estracto del Boletín Oficial correspondiente a los días 22 y 23.

Decreto del Ministerio de Marina relevando a D. J. Orsire del cargo de Comandante general del Arsenal de la Carraca a consecuencia de su delicada salud y solicitado por el mismo.

Nombramiento para dicho cargo a favor de D. J. Labaten.

La Comisión provincial señala el primero del próximo Mayo para la subasta que ha de procederse por el servicio de bagajes.

Por la Administración Económica se anuncia la adjudicación de 625 pesetas a Doña M. del Rosario, huérfana del miliciano D. Francisco, muerto en campaña.

Estracto de la sesión celebrada en 21 del actual, de la junta provincial de primera enseñanza de Alicante.

El de la sesión celebrada por la comisión permanente, 26 y 28 del pasado y 2 del actual.

Señalando el 16 de Mayo por la Dirección de Rentas para la subasta de las obras de reparación en las Salinas de Torreveja.

Anunciando para el 7 del próximo la subasta de las sahes existentes en los almacenes de la fábrica de Manuel de esta provincia.

MOVIMIENTO CARLISTA

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de varios periódicos.

Segun nos escriben de Vimbodí, el cabecilla Joaquín Piñol (a) Panera falleció ayer en Fallega, a consecuencia de la herida que recibió en Tarres.

Del «Diario de Reus» del 18:

Vinaixa, 18 de abril.—De los cuatro heridos que resultaron del tiroteo habido en Tarraça entre dos partidas faciosas, de que di cuenta en mi anterior correspondencia, uno de estos ha muerto y resulta ser el cabecilla Piñol, conocido por Panera, uno de los carlistas mas influyentes en su partido por la circunstancia de ser uno de los jefes de los siete años. Como una prueba de la activa persecucion que sufren estas partidas y del cansancio y desaliento de sus individuos hasta citar que desde Tarres a Senant estuvieron cinco horas. Se ha descubierto en el Cementerio de Monsant, un depósito de 400 fusiles, escaleras de mano, picos y otros efectos de guerra; no pudiendo ser habido el cura párroco por haberse escapado, el cual se cree es el cómplice de todo esto; dicho cura es hijo de Junedá.

Con fecha del 16 nos escriben de San Juan de las Abadesas lo siguientes.

Van llegando muchos carlistas dispersos de la accion de Puigcerdá, D. José Cabrianety es un segundo Miña; no teme al enemigo aunque haya de batirse con doble fuerza. El día que pasó para dar auxilio a los de Puigcerdá partió en línea recta ó sea por Coldejou, con dos palmos de nieve. Coldejou es un monte muy escarpado. Los carlistas van de baja de día en día. Se conoce que van perdiendo el ánimo, pues temen mucho a las columnas que les persiguen sin descanso. En Ribás hubo hesamanos de doña María Blanca; ¡qué cóncavel!

Asegura el general Nouvilas que dentro de muy pocos días quedará completamente cubierta por las tropas la frontera francesa por la parte de Navarra impidiéndose de este modo que los carlistas importen armas, municiones y efectos de guerra.

Ayer una partida carlista compuesta de 300 hombres, quemó la estacion de Monasterio (Búrgos) é interceptó la comunicacion.

La partida del cura Ayala ha entrado en el pueblo de Villarrobre (Búrgos), habiendo herido al alcalde y secretario del mismo.

Lérida 17 de abril.—La columna que manda el teniente coronel del batallón cazadores de la Habana, alcanzó por fin anteayer a la faccion Tristany, que después de una marcha de quince horas

descansaba en el pueblo de Aren, distante unas cuatro ó cinco horas de Tremp. La faccion Tristany, que hasta ahora solo se ha distinguido quemando los documentos del registro civil en todos los pueblos por donde ha pasado, y en exigir contribuciones a pueblos indefensos, a la primera descarga de nuestros valientes soldados huyó a la desbandada, dejando tres ó cuatro muertos y ocho ó diez heridos en el citado pueblo. La columna va en su persecucion y se cree la destrozará por completo. Se asegura se han hecho de 20 a 30 prisioneros a los carlistas.

Faltan detalles, por cuyo motivo no soy mas estenso. Tan luego se reciban, los comunicaré.

La faccion Tristany anda muy desalentada. Así lo aseguran los telegramas recibidos hoy de Cataluña.

Hoy se ha recibido un telegrama de Lérida anunciando la muerte del jefe carlista Camats, a consecuencia de las heridas que recibió en el último encuentro con el batallón de Alcolea.

Segun telegrama del brigadier Villacampa, de los 180 carlistas que componen la faccion de Ferrer, van presentados hasta ahora a indulto 140, habiéndose quedado solo el jefe.

Ayer debieron salir de Barcelona dos secciones de artillería montada con su correspondiente dotacion, de las cuales una va destinada a Ripoll y la otra a Berga.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

Ha llegado a Puerto-Rico y tomado posesion el nuevo capitán general, de Puerto-Rico Sr. Primo de Rivera. Habia estado la alarma producida en los primeros momentos de la publicacion de la firma y habia completa tranquilidad.

Leemos en el Imparcial: Decíase ayer que los republicanos ministeriales habian hecho una adquisicion, logrando que se pasara a sus filas dos generales muy conocidos y ambos procedentes del partido radical.

Hablan algunos periódicos del Sr. Moriones para reemplazar al Sr. Acosta en el ministerio de la Guerra.

Mañana probablemente saldrá para Ultramar un vapor correo con unos 100 carlistas prisioneros, destinados al ejército de Cuba. Algunos cabecillas prisioneros tambien saldrán después.

El ministerio y personas allegadas al Sr. Figueras niegan terminantemente que este haya presentado su dimision, y creen que desistirá de su idea y que en manera alguna podrá llegar a ser un hecho.

Un periódico desea saber si el gobierno norteamericano reclama del nuestro la considerable suma de 200,000 reales, por perjuicios causados a un súbdito de su país detenido en San Sebastian y conducido a la cárcel de Madrid por sospechas de haber intervenido en no sabemos qué conato de regicidio contra D. Amadeo de Saboya.

Hasta ahora no hay dato oficial que lo confirme.

El gobierno ha admitido la dimision del gobernador militar de Madrid señor brigadier Gragera. Para reemplazarle se indicaba esta tarde al brigadier Salcedo.

GACETILLAS.

Distingamos.—El Constitucional rectifica la aseracion que hizo en la crítica del Castillo de Simancas, yándonos la razon, acepta que el drama esta basado en la historia y que el ente imaginario Pedro Maldonado, es real y ha existido. Pero al hacer esta declaracion, hace hincapié en nuestra infabilidad literaria—que jamás presumió de ella—y nos regala epigramas que devolvemos al autor de estos versos:

que no es poeta el que luce no pueda blonda melena!

Esas probatuzas poéticas que proveemos, son de la misma pluma del autor de la revista, merecen mas bien lo de sabios en ciernes, pues se olvida el vate muy á menudo de sus estudios históricos y gramaticales, y de nuestros humildes trabajos que no están escritos con pretensiones de ninguna especie y sin humos de erudito. Nosotros, reconociendo las dotes que adornan a la redaccion del colega y recordando sus flamantes sueltos, le dimos el titulo de maestro, aunque le devolvimos el lapsus, seguros de que nos lo agradecería.

Todas las citas que amontona y esa erudicion que pasma, le debiera guardar para dar fuerza a sus nezaciones.

Y si es cierto que reconocemos su superioridad literaria, no es así ni podemos hacerlo respecto a libertad. Mas erudito si, pero mas liberal no: ningún escritor de los que forman la redaccion del colega unocalamar, puede apellidarse mas liberal que los que, como nosotros han venido a la vida pública con la pureza de la juventud y guardan su consecuencia política como la mas preciada de sus horas. Pueden decir esto los redactores del colega? Por desgracia, no. Se puede de componer en arena jir de viñetas políticas, de apóstatas, y de esos cuyos deus venter est.

Voló.—Parece que una linda paloma ha desaparecido con su palomo.

Efectos de la primavera.

¡Ah valientes!—Por el Gobernador civil de Palma se ordena a los alcaldes, guardia civil y cuerpo de orden público la captura de dos prógimas, una de 20 años de edad, rubia, delgada, con pecas en la cara y llamada Elisa Marquet; otra de 17 años, alia, blanca, pelo bastantito claro, ojos negros y llamada Consuelo Puig Hidalgo.

Estas palomitas sin hiel, se dicen estar de cantineras con las invencibles huastas de Saballs y Dorregaray. Ahora nos convencemos de que el triunfo del Tars queda asegurado.

Err. tas.—En la última línea de nuestro fondo de ayer, donde se lee decir, debió ponerse aducir, y en la primera gacatill, línea sexta, donde dice a conquistado, debe leerse ha conquistado.

Entierro.—El hecho a la Era de Figueras ha sido tan modesto como podía suponerse en la posición del actual presidente del Poder ejecutivo, que aunque antiguo y distinguido letrado, es persona de fortuna muy mediana y de modestas costumbres.

El calaver era conducido en el carruaje de la Sacramental del cementerio, dentro de una caja, aunque modesta, de firma sumamente elegante, de hechura de urna y coronada por un ángel.

Seguia el carro fúnebre una numerosísima comitiva de voluntarios de la República, obreros y otras muchas personas pertenecientes a diferentes clases sociales, los ministros, que fueron a pié, a pesar de la lluvia, hasta la Puerta del Sol, y formaban parte además del cortejo fúnebre unos 160 coches, entre los cuales iban los de la Asamblea, uno de los de gala, los del ayuntamiento, y muchos de particulares.

El acto ha tenido notable lucimiento, y el Sr. Figueras, sin embargo, ha recibido hoy un gran testimonio de aprecio que deb servirle de lenitivo a su dolor.

A pesar de lo desahuciable del día y de la lluvia que caía a torrentes, todos los balcones de las casas y las calles por donde ha pasado el cortejo fúnebre, estaban cuajados de gente.

La Ilustracion popular.—Hemos recibido el número 4 de esta interesante publicacion que aumenta de día en día en interés. He aquí el sumario:

- Texto.—Revista general por E. Rodríguez Solís.—La gran ruina, por Emilio Castelar.—Di, por Dionisio Aruti y Pola.—Anieto Mascará y Cós, por S.—Cuentos populares.—El propagandista, por F. Flores García.—Doctor Eduardo Danguoz, por S.—Sección de artes y oficios, conocimientos de relojería, por Manuel Canoura.—Industria, fabricacion de aceite de madera en Suecia.—Efemerides.—Manías del republicano, escrito en francés, por Julio Barni traducido al castellano, por E. R. S., J. L. y E. L.—Salto del Caballo. Grabados.—Ramon Nouvilas.—A. Mascará y Cós.—E. Dominguez.

SECCIO LOCAL.

COMITE REPUBLICANO FEDERAL DE ALICANTE

Por acuerdo de este comité, se convoca al partido republicano federal, para tratar sobre la proposicion presentada en la sesion del 20 del corriente.

La reunion tendrá lugar el jueves 24 del actual a las ocho de la noche en el salón de sesiones del Círculo Republicano; calle de San Francisco número 11.

TRENES.

Table with columns SALIDAS and LLEGADAS. Includes train routes to Madrid and Valencia with departure and arrival times.

VENTA.—Se vende una casa con planta baja y dos pisos, situada en la plaza del Carmen número 2.

Digirise a esta redaccion.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. El Buen Ladrón y San Fidel. Santo de mañana. San Marcos Evangelista. Sol sale a las 5 h. 10 m. Pónese a las 6 h. 47 m.

EFEMERIDES. 1023.—En este día se hicieron por la mitra de Barcelona varias donaciones en favor de la iglesia del esclarecido mártir San Cucufate.

1434.—Un terremoto que llevó el espanto a todos los habitantes de España, se sintió en este día.

TRATRO PRINCIPAL

El drama en tres actos El hijo de las Seivas.

La comedia en un acto, El agua de San Prudencio.

Entrada general, 3 reales. A las 8 en punto.

ÚLTIMA HORA

Como esperábamos, la embjcion cegó el patriotismo de ese puñado de apóstatas y mercaderes que se titulan cimbristas y conservadores.

He aquí el telegrama recibido a altas horas de la noche.

Madrid 23 a las diez de la noche, recibido a las doce.

Ministro de la Gobe nación a Gobernadores.

El alcalde de Madrid, bjo. pretexto de pasar una revista de armamento, ha reunido en la plaza de toros los antiguos batallones de Voluntarios de la República. Este hecho ha producido gran agitacion y provocado que se armasen y ocupasen los puntos estratégicos de la capital los batallones de Voluntarios recién organizados reunidos al efecto por el Gobernador civil.

En tanto ha empezado la Comisión permanente de las Cortes la sesion anunciada, a la cual ha asistido el Gobierno, y esta es la hora en que anda la accion de gracias a la actitud de los voluntarios insurrectos de la plaza de toros, que estaban mandados por el general Latona y en actitud hostil al Gobierno de la República. Esto al saberlo, ha puesto en movimiento todas sus fuerzas para atacar la plaza, encontrando en las del ejército el mas decidido apoyo; mas los insurrectos han manifestado haber sido engañados por el Alcalde a cuya orden superior habian realmente obedecido, y en estos momentos se están retirando a sus casas.

El gobierno está resuelto a castigar esta injustificada insubordinacion en las personas de sus jefes, cuya prision ha decretado. Va renaciendo la calma en los ánimos, y se espera que quedará pronto restablecida.

La comision de las Cortes está en sesion permanente; comunicará a su tiempo sus acuerdos.

Entre tanto cuida V. S. de que no se altere el orden, y de la seguridad de que el gobierno, cualesquiera que sean las resoluciones de las Cortes, hará lo que le aconseje a su dignidad y a su decoro los grandes intereses de la República.

La sed de mando de esos canallas que no tienen otro dios que el orgullo y otra conciencia que el estómago, ha provocado la lucha. ¡Ay de ellos, ay de los traidores a la santa causa del pueblo!

Los republicanos velamos arma al brazo y pese a quien pese iremos a la federal, ó con la ley actual ó con la ley revolucionaria. Al Capitolio ó al Aventino. En todas partes lucharemos por que no se nos arranque la libertad que tanto nos ha costado conseguir. Atrás, miserables tahures de la política, basta de farsas! Si luchais, la federacion espontánea; si no luchais, la federacion en las Constituyentes.

Escojed; vuestro ideal jamás!

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 23. Ha sido destituido el general Pavia. Es posible sea tambien destituido el alcalde de Madrid, por haber violado la ley. Bolsa; c. 18.60.

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ,

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.
PARA
PUERTO RICO Y HABANA.

Salidas.
de Cádiz, el 30 de cada mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION
con las
Salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR
DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una figura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábica, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

TIENDA NUEVA

GALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madrilonas desde 13 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para entrecamas á 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 5 cuartos.—Orleanes negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos para mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Tohallas, Manteles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borlillas, Piqué, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamisé, Selestria, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Carecús, Tiras y entredoses, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos articulos á precios sumamente baratos.

TOS

JARABE BALSÁMICO

POR

DELGADO Y COMPAÑIA.

CURA LA TOS, FACILITA LA ESPECTORACION.

Remedio infalible para curar con prontitud toda clase de tos, sea nerviosa ó convulsiva, ángea, pleurítica, pulmonar ó tuberculosa, estomacal, hepática y verminosa

Este medicamento debe su crédito á infinitas curaciones obtenidas con su uso.

Depósitos centrales: Madrid, Sres. Isidro Ferrer y Compañia.—Montera 51 principal.

Sevilla, Farmacia del Sol, San Jacinto 29, y del Globo, Teuan 20.

TOS

Al público

El dueño del acreditado aljibe de agua de la Cantera, advierte á sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban el servicio, y para no ver burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

KENNISA

QUITIA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificadora en las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mayor recomendación, su más justificado elogio.—Depósito general en España: Indro Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez, hermanos Soler y R. Hernandez.

Las PASTILLAS DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la extinción de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tábaco y el mercurio, son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, farmacéutico, Faub S. Denis, 90.—En Madrid, J. Simón, farmacéutico, I. Ferrer y compañía, Montera 51, principal. En ALICANTE, Hernandez, farmacéutico.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la extinción de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tábaco y el mercurio, son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, farmacéutico, Faub S. Denis, 90.—En Madrid, J. Simón, farmacéutico, I. Ferrer y compañía, Montera 51, principal. En ALICANTE, Hernandez, farmacéutico.

GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm 13 Alicante.

CESTERIO

Lonja de caballeros núm 4 duplicado.
Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.
Andadores y papeleras para escritorio.
Escusa-barajas para envolturas.
Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 25 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8.º Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 63 fuera.

Alicante, imprenta de este periódico.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. Jo é Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde.
De Argel para Alicante los sábados por la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños.
Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.—Baile 6.

VAPOR D. PELAYO.

Saldrá de este puerto el día 25 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Vivero, Jijon y Santander.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y Compañia.

VAPOR PASAJES.

Saldrá de este puerto el 1.º de Mayo para Cádiz, Vigo y Santander.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Puerto Rico y Habana, en combinación con los vapores correos trasatlánticos.
Consignatarios Faes Hermanos y Compañia.

LA URBANA

Compañia de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.
El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C.º que vive calle de la Victoria núm. 3.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Jaramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comodas, arca, pupitre y mediera.
Picaportes para ventano y vidrieras.
Cerrojos ó forrellata.
Fallebas ó Candados todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, Alicante.